COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 01/15

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)".-

ID N° 283.518

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Reuniones del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)", Preside el Acto el Adjunto del Jefe de la UOC N° 2 TTE INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LÓPEZ. Asiste: EL SO INT GILL CARDOZO y la VSGTO 1° INT EVELIN BRITEZ;** dando cumplimiento al **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051/03, seguidamente se procede a la:

a- **APERTURA DE SOBRES**

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas que se detallan:

N°	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
01	**OF INTERNACIONAL**	**Gs: 844.600.000.-**
02	**AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ G.**	**Gs: 4.021.276.376.-**
03	**SAMAL S.R.L.**	**Gs: 1.662.929.996.-**
04	**DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A**	**Gs: 2.127.707.036.-**
05	**CENTRO SUR S.R.L.**	**Gs: 596.545.000.-**
06	**EL CASTILLO S.A**	**Gs: 1.726.250.450.-**
07	**MENEVA S.R.L.**	**Gs: 3.480.028.351.-**
08	**TAPE PYTA S.A.**	**Gs: 1.192.000.000.-**

Se deja constancia que la empresa **OF INTERNACIONAL**, presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta debidamente firmada
- No Cotiza los siguientes lotes N° 1, 2. 3, 4, 5, 6. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **RUMBOS S.A DE SEGUROS** por un monto de **Gs. 55.000.000**.-
- Vigencia **29/12/2014** hasta **08/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334225

- RUC N° 2489963-1
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Activo en el SIPE
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. Activo en el SIPE
- Presenta Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores
- La carpeta contiene ochenta y nueve (89) hojas foliadas y firmadas

b- Se deja constancia que la empresa **AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ GUTIERREZ**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza todos los Lotes
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **IMPERIO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto de **Gs. 600.000.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **25/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334194
- RUC N° 1296453-0
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. Activo en el SIPE
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores
- La carpeta contiene trescientos uno (301) hojas foliadas y firmadas.

c- Se deja constancia que la empresa **SAMAL S.R.L**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28.-
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS** por un monto de **Gs. 92.000.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **25/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334040
- RUC N° 80044730-1
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. Activo en el SIPE
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.
- La carpeta contiene doscientas cincuenta y dos (252) hojas foliadas y firmadas.

d- Se deja constancia que la empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 1, 3, 9, 22, 23 y 25.-
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** por un monto de **Gs. 166.450.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **05/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334264
- RUC N° 80060111-4
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. Activo en el SIPE

- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.
- La carpeta contiene ciento ochenta y cuatro (184) hojas foliadas y firmadas de los cuales 27 hojas no se encuentran foliadas.

e- Se deja constancia que la empresa **CENTRO SUR S.R.L**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 -
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **ALFA DE SEGUROS S.A Y REASEGUROS** por un monto de **Gs. 55.000.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **05/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334242
- RUC N° 80017887-4
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Presenta Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia.
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.

  La carpeta contiene sesenta y cinco (65) hojas foliadas y firmadas.

f- Se deja constancia que la empresa **EL CASTILLO S.A**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21,24, 25, 26, 27 y 28.-
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa SEGUROS CHACO **S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto de **Gs. 100.000.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **25/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334266
- RUC N° 80015104-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. Activo en el SIPE
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.
- La carpeta contiene ciento veinte (120) hojas foliadas, de las cuales hasta la página 112 están firmadas.

g- Se deja constancia que la empresa **MENEVA S.R.L.**, presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 22 y 23.-
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A Y REASEGUROS** por un monto de **Gs. 300.000.000**.-
- Vigencia **26/12/2014** hasta **25/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334274
- RUC N° 80024014-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. ACTIVO EN EL SIPE
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.

  La carpeta contiene doscientos diez y nueve (219) hojas foliadas y firmadas.

h- Se deja constancia que la empresa **TAPE PYTA S.A.**, presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- No Cotiza los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28.-
- Seguro de Mantenimiento de la Oferta de la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A** por un monto de **Gs. 80.000.000**.-
- Vigencia **29/12/2014** hasta **03/05/2015**
- Constancia del SIPE N° 1334234
- RUC N° 80025318-3
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia. ACTIVO EN EL SIPE.
- Especificaciones Técnicas
- Copias de Contratos anteriores con otros entes.

La carpeta contiene cuatrocientas ochenta y tres (483) hojas foliadas y firmadas.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el representante de la empresa el Castillo S:A presente en este acto manifiesta que la empresa San Cayetano en los Lotes 17 y 18 Cotiza aceite con la marca Don Roberto que no tiene RCPA, tampoco cuenta con la autorización de la emprea Algisa S.A, La empresa Meneva no cuenta con autorización de la empresa Conti Paraguay para su aceite marca Mirasol para ofertar dicho producto, a su vez presenta la autorización de la firma Apolo. Además la empresa Agro Surco no presenta autorización de la empresa Trociuk para los productos de arroz y balanceados para equinos, así también no presenta autorización de la empresa AZPA para su producto Azuquita.
En el Lote N° 6, los productos de comino y canela no presentan autorización de la empresa INDEGA para su comercialización, en el Ítem 14 del Lote 17 y 18 la empresa Agro Surco no presenta autorización de la firma Trociuk, también presenta Alfalfa marca Indemix que no se ajusta al PBC. En cuanto a las Especificaciones Técnicas por ser un producto penetizado y de origen argentino y no cuenta con autorización de la empresa Indega para la comercialización.

Se deja constancia que la representante de la empresa SAMAL S.R.L presente en este acto manifiesta que en el Lote N° 25 la empresa Agro Surco no presenta ningún documento que vincule con la Cooperativa Chortizer para poder ofertar la marca Chorti, la empresa Tape Pyta y Meneva incumplen con el formato de Formulario de ofertas y lista de precios en razón que no cumplen con lo exigido tacsativamente en la adenda N° 2 de que cada Lote ofertado debe especificar en números y letras el monto ofertado. La empresa Meneva en el ítem 1 del lote 25 presenta oferta con la marca Meneva que no presenta habilitación de Senacsa documento exigido en el PBC, en los demás ítems no presenta autorización de la marca ofertada Frigoríficos Paraguayos.

Se deja constancia que el representante de la empresa CENTRO SUR presente en este acto manifiesta que la empresa Agrosurco en su formulario de ofertas dice fecha 02 de enero de 2014 y en su planilla de precios omite el Lote N° 22 siendo que la SBE oferto ese Lote, siendo este un documento sustancial y no presenta autorización del fabricante para los lotes N° 22 y 23.

Se deja constancia que la representante de la empresa Agro Surco presente en este acto manifiesta que las demás empresas presentan sus ofertas con el nombre de LPN SBE N° 01/2015 siendo dicho dato modificada en la adenda N° 2

como LPN SBE N°15/13, con relación a las observaciones formuladas por las empresas El Castillo S.A y SAMAL S.R.L las autorizaciones del fabricante son formales que el comité de evaluación puede requerir cuando sea necesaria.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos se da por terminado este acto, firmando en esta acta los arriba mencionados, en dos ejemplares en un solo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
RODRIGO PERALTA	MENEVA S.A	..... MENEVA S.R.L. RUC: 80024014-6
BLAS GONZALEZ	CENTRO SUR S.R.L.	.....
EDGARDO GILL	EL CASTILLO S.A	EDGARDO GIL EL CASTILLO S.A.
CARLOS CARRILLO	TAPE PYTA S.A	..... Tapepyta
CARINA GOMEZ	SAMAL S.R.L.	..... SAMAL S.R.L.
ROMINA PEÑA	AGRO SURCO	.....

EVELIN BRITEZ
VSGTO 1° INT- Miembro UOC N°2

GILL CARDOZO
SO INT- Miembro UOC N°2

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LÓPEZ
TTE INT – Adj Jefe de la UOC N° 2